

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105005201100038-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	67084
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JORGE ANTONIO CORTÉS RESTREPO
OPOSITOR:	EMC INFORMATIONS SYSTEMS DE
	COLOMBIA LTDA
FECHA SENTENCIA:	09/03/2021
IDENTIFICACIÓN	SL848-2021
SENTENCIA:	SL040-2021
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA,
	REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA,
	SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>26/03/2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de marzo de 2021.

SECRETARIA SECRETARIA